



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101, 4° piso - C.P. 11000
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

IE/ 1031

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **13 DIC 2013**

VISTO: la convocatoria a la XLIII Reunión de Ministros de Energía de los Países Miembros de OLADE – Organización Latinoamericana de Energía, así como a la Sesión Preparatoria de dicha Reunión, a celebrarse el día 29 de noviembre de 2013 en la ciudad de Punta Cana – República Dominicana; -----

RESULTANDO: que el Señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Qco. Roberto Kreimerman ha designado al Director Nacional de Energía, Dr. Ramón Méndez para asistir en su representación; -----

CONSIDERANDO: I) que durante la reunión se tratarán temas trascendentes para la OLADE tales como la elección del Secretario Ejecutivo para el período 2014-2016, lo cual reviste un carácter estratégico en virtud de la futura integración energética con la región;-----

II) asimismo se prevé un panel ministerial en el cual el Dr. Méndez, en representación del Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería está invitado a realizar una alocución; -----

III) que la presente misión oficial se tramita al amparo de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992; -----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo establecido por el art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53º y 54º de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23º de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el art. 41 de la ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 07/009 del 2 de enero de 2009; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.-Desígnase en Misión Oficial entre los días 28 y 30 de noviembre de 2013 al Dr. Ramón Méndez, Director Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a efectos de participar de la XLIII Reunión de Ministros de OLADE – Organización Latinoamericana de Energía, así como en la Sesión Preparatoria de dicha Reunión a celebrarse en la ciudad de Punta Cana - República Dominicana.-----

2º.- El viático diario correspondiente a 1 (un) día completo más 1 (un) día abatido en un 85% totalizando la suma de U\$S 245 (dólares americanos doscientos cuarenta y cinco) en la ciudad de Punta Cana - República Dominicana, se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nos. 401/91 de 5/08/91, 56/002 de 19/02/002 y 07/009 de 2 de enero de 2009, y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión atendándose con cargo al Grupo 2 Objeto 235 del Inciso 08.-----

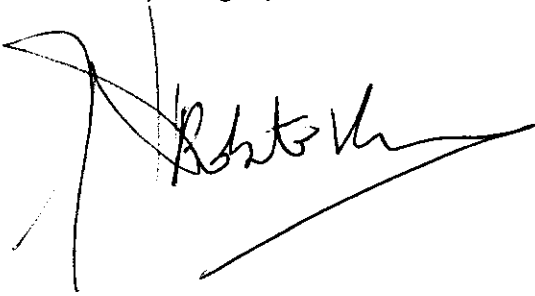
3º.-El costo de pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Punta Cana-Montevideo, por un precio de U\$S 2730 (dólares americanos dos mil setecientos treinta), el que se podrá incrementar hasta en un 15%, se atenderá con cargo al

2013-8-8-000140

Grupo 2 Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio al que refiere el Art. 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/990 y con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Soto', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written over a horizontal line.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República